

Junio 19, 2014

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Señor Superintendente.-

Tengo a bien comunicarle que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía KICKER ROCK S.A., la siguiente transferencia de acciones.

No. de Acciones: 99 de un dólar cada una

Cedente: Diego Julián Bonilla Urbina
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170925862-6

Cesionario: Jorge Marcelo Meneses Jurado
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 171515894-3

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Galápagos Trails Galapatrails S.A.
Gerente General
Jorge Marcelo Meneses Jurado

Junio 19, 2014

Compañía
Galápagos Trails Galapatrails S.A.
Gerente General y Representante Legal
KICKER ROCK S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que en esta fecha he cedido 99 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseo en la compañía **KICKER ROCK S.A.**, a favor del señor Marcelo Meneses Jurado, en tal virtud se servirá anotar ésta transferencia en los libros respectivos. Remito a usted la nota cesión correspondiente, a fin de que usted proceda a emitir uno nuevo a favor del cesionario.

CEDENTE

Diego Julián Bonilla Urbina
C.C. 1709258626

Autorizo la cesión

María Inés Bertero Jijón
C.C. 1712162443

CESIONARIO

Jorge Marcelo Meneses Jurado

C.C.

NOTA CESION DE ACCIONES

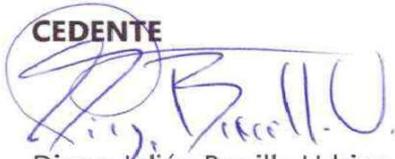
Conste por la presente nota de cesión de acción, que en esta fecha el señor Diego Julián Bonilla Urbina, ecuatoriano, casado, cede y transfiere 99 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima, a favor del señor Jorge Marcelo Meneses Jurado.

La indica cesión de acciones comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que corresponden por reservas, reservas por valoración de patrimonio sin restricciones, superávit, utilidades no distribuidas, utilidades retenidas, aumentos de capital y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Sírvase registrar la presente cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

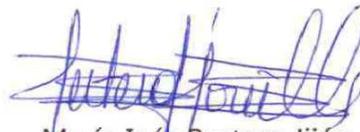
Quito, 19 de junio 2014

CEDENTE



Diego Julián Bonilla Urbina

C.C. 1709258626



María Inés Bertero Jijón

C.C. 1712162443

Acepto la cesión antes mencionada

CESIONARIO



Jorge Marcelo Meneses Jurado

C.C.